

 <p>ALCALDÍA DE CARTAGO</p>	<p>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2</p>	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F38
	<p>CERTIFICADO</p>	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 27/01/2023

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

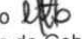
CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia, que preste los servicios profesionales de apoyo para el fortalecimiento a la gestión en el área administrativa de la casa de justicia del municipio de Cartago valle.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

Para constancia, se expide el presente certificado, en Cartago, Valle del Cauca, el trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JESUS YURIANI LOPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboró: Miller Alexander Tabares, Profesional Universitario 
Revisó y aprobó: Andrés Felipe Sepúlveda Cruz, Secretario de Gobierno 